10 MS 1654

nombram.to de alguacil m.or

Diez marauedis

A Tomas marin

184

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

En la villa de [illegible] en veintiquatro dias del mes de junio de mil e seiscientos y cinquenta y quatro años. ante su merced de don Gonzalo Ruiz Soler y de [illegible] alcaldes ordinarios y capitulares de la villa [illegible] pareçio [illegible] Tomas Marin [illegible] nombre [illegible] [illegible] de la villa que paso [illegible] [illegible] ante el presente [illegible] [illegible] nombraua [illegible] [illegible] para el [illegible] Tomas Marin [illegible] [illegible] su merced [illegible] [illegible] por tal [illegible] [illegible] su merced [illegible] juntos como tal [illegible] admitieron por tal [illegible] de la villa [illegible] jurisdiçion [illegible] Marin [illegible] [illegible] su merced del dicho [illegible] Gonzalo Ruiz Soler [illegible] [illegible] forma [illegible] [illegible] una vara de [illegible] [illegible] [illegible] forma [illegible] como su merced [illegible] [illegible] estando [illegible]